

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

<b>ENTIDAD:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Financiera	HOJA No. 1 de 2
<b>OBJETO:</b>	Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>



0892  
06 AGO. 2020  
DIRECCION GENERAL  
10:24

*Eladía  
Zea*

**Dirección de Auditoría.  
Departamento de Auditoría Integral.  
Oficio No. SC/SUB/DA/DAI/00082/2020.  
No. de Control ODA720-168**

**Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de agosto de 2020.**

**ASUNTO:** Informe de resultados de la auditoría AP/004/20.



12 AGO. 2020  
RECIBIDO  
ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
*F-287*  
*SIU*  
*Quero*

**Lic. Eleamor Hernández Bustos.  
Directora General del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de Querétaro.  
Presente.**

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo hago de su conocimiento que, como resultado de la revisión financiera practicada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la ejecución de obras, ejercicio 2019, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría AP/004/20, notificada mediante el oficio SC/SUB/DA/DAI/00007/2020 del 20 de enero de 2020; de conformidad con los artículos 1, 4 apartado A fracción I.I, 5, 7A fracción I, 8, 9 fracciones IX y XVI, 11 fracciones VI, XV y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; adjunto al presente, se envía el informe de resultados de la auditoría en referencia.

En este sentido, como resultado de la auditoría practicada no se determinaron observaciones.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

**Atentamente**

**C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.  
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría  
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**



SISTEMA ESTATAL  
DIF QUERÉTARO  
06 AGO. 2020  
RECIBIDO  
PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
APOYO ADMINISTRATIVO



1178  
SISTEMA ESTATAL DIF  
QUERÉTARO  
06 AGO. 2020  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

Copias al reverso



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

<b>ENTIDAD:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Financiera	HOJA No. 2 de 2
<b>OBJETO:</b> Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>

**C.c.p. Lic. Josué Maldonado Trejo.-** Director de Alimentación del SEDIF.  
**C. Gerardo Castillo Sotelo.-** Director Administrativo del SEDIF.  
**Lic. María de Lourdes Yurey Basaldúa Lugo.-** Titular del Órgano Interno de Control del SEDIF.  
Expediente/minutario

MTG/IRA/DIHR/MALS

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del Sistema de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

<b>ENTIDAD:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Financiera	HOJA No. 1 de 8
<b>OBJETO:</b> Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>

Informe de resultados de la auditoría

**Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

**Áreas auditadas:** Dirección de Alimentos y Dirección Administrativa

**Tipo de auditoría:** Financiera.

**Período revisado:** Ejercicio 2019.

**Fecha de inicio:** 23 de enero de 2020.

**Fecha de cierre:** 16 de julio de 2020.

**Directora de Auditoría:** C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

**Jefe del Departamento:** Ing. Martín Tavares García.

**Supervisor:** C.P. Ismael Rojas Acosta.

**Auditor:** L.E. Diana Indira Hermida Romero



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**ENTIDAD:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)

**TIPO DE AUDITORÍA:**

Financiera

HOJA No. 2 de 8

**OBJETO:**

Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.

No. DE AUDITORÍA:

**AP/004/20**

**Índice**

**Página**

<b>I. Antecedentes</b>	<b>3</b>
<b>II. Objetivos y alcance</b>	<b>3</b>
<b>III. Resultados</b>	<b>5</b>
<b>IV. Conclusión</b>	<b>7</b>

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

<b>ENTIDAD:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Financiera	HOJA No. 3 de 8
<b>OBJETO:</b> Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>

### **I. Antecedentes**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro es un organismo público Descentralizado, en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 15 fracciones II y III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 23 de agosto de 2013, el cual tiene por objeto la coordinación de la asistencia social, la promoción del bienestar social y el pleno desarrollo de la familia y la comunidad.

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y de Controles de Auditoría (PATCA) del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020; y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio SC/SUB/DA/DAI/00007/2020 del 20 de enero de 2020.

### **II. Objetivos y alcance**

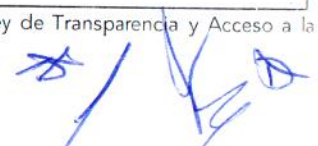
#### **II.1. Objetivo**

Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.

#### **II.1.1 Objetivos específicos**

##### **REVISIÓN FINANCIERA**

- Verificar el cumplimiento de la legislación y disposiciones aplicables, así como lo establecido en el convenio para el otorgamiento de subsidios, acuerdos de coordinación, leyes, reglamentos y disposiciones normativas, en materia de ejercicio y administración de los recursos.
- Verificar que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Querétaro (SEDIF) abrió una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para identificar los apoyos recibidos y sus rendimientos financieros.
- Constatar que la ministración de los recursos transferidos al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Querétaro (SEDIF), haya sido de conformidad a las leyes, reglamentos, disposiciones, normativas aplicables y convenios para el otorgamiento de subsidios.
- Verificar que no se transfirieron recursos a otros fondos o programas federales ni a cuentas bancarias donde se disponga de otro tipo de recursos.
- Verificar que los recursos del programa auditado se encuentren reflejados en los estados de cuenta bancarios que se aplicaron a los mismos.
- Verificar que el SEDIF realizaron los registros contables, presupuestales y patrimoniales específicos debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso y egreso de los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y que se canceló con un sello que contenga la leyenda OPERADO, la denominación del programa y el año fiscal al que corresponda el gasto.



<b>ENTIDAD:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	HOJA No. 4 de 8
<b>OBJETO:</b>	Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.	Financiera	No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>

- Verificar los recursos del FAM ministrados por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado o su equivalente durante el ejercicio fiscal 2019 así como los rendimientos financieros generados, fueron únicamente utilizados para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.
- Revisar la elaboración conforme a los lineamientos emitidos por el SNDIF, los instrumentos para la planeación, operación seguimiento y evaluación de los programas alimentarios a nivel estatal; así como las reglas de operación por programa con el propósito de transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos alimentarios y que las mismas cuenten con la aprobación del organismo de gobierno de los SEDIF y se encuentren publicadas.
- Verificar el Proyecto Estatal Anual, de acuerdo con el guion que emite el SNDIF, como herramienta para la planeación estratégica y la operación de los programas alimentarios, en el PEA deberán estar plasmadas las acciones que llevará a cabo el SEDIF durante el ejercicio fiscal 2019.
- Verificar que el Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual (PAE) se elaboró y entrego a la Dirección General Alimentaria y Desarrollo Comunitario del SNDIF, de acuerdo con el guion que emite el SNDIF, cuya información permitirá determinar el avance de las acciones que llevo a cabo el SEDIF durante el ejercicio 2019 y contenidas en su PEA.
- Verificar la congruencia entre los datos que reportan en los diferentes informes que se solicitan, principalmente en cuanto a los datos de distribución y cobertura que forman parte del Proyecto Estatal Anual, del Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual, de los Reportes Mensuales de distribución y cobertura de los programas alimentarios, y en su caso, realizar las aclaraciones correspondientes a las desviaciones que lleguen a presentarse.
- Revisar que la documentación comprobatoria, se encuentre en original y cumpla con los requisitos conforme a los lineamientos fiscales y administrativos vigentes al momento de su emisión y pago.
- Verificar si existen afectaciones al erario u omisiones a la normatividad, obtener la evidencia que pruebe el incumplimiento o la irregularidad.
- Verificar el padrón de beneficiarios mensual por cada uno de los programas ejecutados por el SEDIF con cargo al FAM 2019.
- En relación de los programas de asistencia social, verificar que se cuente con la documentación soporte que contenga el nombre del programa y/o proyecto, número de beneficiarios programados, tipos de apoyo, periodicidad en la entrega de bienes, raciones y/o paquetes programados, importe asignado, recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2019, beneficiarios alcanzados, raciones y/o paquetes entregados y costos unitarios.
- Verificar la publicación de las acciones realizadas con cargo al FAM 2019, a través de sus medios de difusión local y mediante sus portales de Internet.

<b>ENTIDAD:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Financiera	HOJA No. 5 de 8
<b>OBJETO:</b>	Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>

### II.2. Alcance

La auditoría tuvo un alcance del 100% de los recursos aprobados y ejercidos a la fecha de inicio de esta revisión y que según los datos reportados en el 2019 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), registra un monto aprobado de \$171'211,448.00 (ciento setenta y un millones doscientos once mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y se reintegraron a la Secretaría de Planeación y Finanzas \$396,446.70 (trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 70/100.m.n.) ejercido conforme a la siguiente tabla:

Proveedor	Nombre de la Obra o Acción	Monto aprobado	Monto ejercido
Comercializadora PASSAT, S.A. de C.V.	Desayunos escolares modalidad frío	\$18,366,019.76	\$17,823,328.30
Comercializadora PASSAT, S.A. de C.V.	Insumos para desayunos	\$102,484,984.50	\$102,484,984.50
Ganaderos Productores de leche Pura, S.A.I. de C.V.	Leche para desayunos escolares	\$40,462,510.00	\$40,462,510.00
Ganaderos Productores de leche Pura, S.A.I. de C.V.	Leche para desayunos escolares	\$6,337,129.60	\$6,335,384.00
Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Huevo para desayunos escolares en caliente	\$2,481,921.00	\$1,969,812.00
Rafael Azel Vázquez Calvillo	Insumos perecederos	\$4,746,904.00	\$2,135,429.20
<b>Total</b>			<b>\$171,211,448.00</b>

### III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos federales aprobados del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM), ejercicio 2019.

Respecto de la revisión financiera:

- Se verificó el cumplimiento de la legislación y disposiciones aplicables, así como lo establecido en el convenio para el otorgamiento de subsidios, acuerdos de coordinación, leyes, reglamentos y disposiciones normativas, en materia de ejercicio y administración de los recursos.
- Se verificó que, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Querétaro (SEDIF) apertura una cuenta bancaria productiva, específica y



<b>ENTIDAD:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Financiera	HOJA No. 6 de 8
<b>OBJETO:</b> Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>

exclusiva para identificar los apoyos recibidos y sus rendimientos financieros.

- Se constató que la ministración de los recursos transferidos al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Querétaro (SEDIF), haya sido de conformidad a las leyes, reglamentos, disposiciones, normativas aplicables y convenios para el otorgamiento de subsidios.
- Se verificó que no se transfirieron recursos a otros fondos o programas federales ni a cuentas bancarias donde se disponga de otro tipo de recursos.
- Se verificó que los recursos del programa auditado se encuentren reflejados en los estados de cuenta bancarios que se aplicaron a los mismos.
- Se verificó que el SEDIF realizaron los registros contables, presupuestales y patrimoniales específicos debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso y egreso de los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y que se canceló con un sello que contenga la leyenda OPERADO, la denominación del programa y el año fiscal al que corresponda el gasto.
- Se verificó los recursos del FAM ministrados por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado o su equivalente durante el ejercicio fiscal 2019 así como los rendimientos financieros generados, fueron únicamente utilizados para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.
- Se revisó la elaboración conforme a los lineamientos emitidos por el SNDIF, los instrumentos para la planeación, operación seguimiento y evaluación de los programas alimentarios a nivel estatal; así como las reglas de operación por programa con el propósito de transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos alimentarios y que las mismas cuenten con la aprobación del organismo de gobierno de los SEDIF y se encuentren publicadas.
- Se verificó el Proyecto Estatal Anual, de acuerdo con el guion que emite el SNDIF, como herramienta para la planeación estratégica y la operación de los programas alimentarios, en el PEA deberán estar plasmadas las acciones que llevará a cabo el SEDIF durante el ejercicio fiscal 2019.
- Se verificó que el Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual (PAE) se elaboró y entrego a la Dirección General Alimentaria y Desarrollo Comunitario del SNDIF, de acuerdo con el guion que emite el SNDIF, cuya información permitirá determinar el avance de las acciones que llevo a cabo el SEDIF durante el ejercicio 2019 y contenidas en su PEA.
- Se verifico la congruencia entre los datos que reportan en los diferentes informes que se solicitan, principalmente en cuanto a los datos de distribución y cobertura que forman parte del Proyecto Estatal Anual, del Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual, de los Reportes Mensuales de distribución y cobertura de los programas alimentarios, y en su caso, realizar las aclaraciones correspondientes a las desviaciones que lleguen a presentarse.
- Se revisó que la documentación comprobatoria, se encuentre en original y cumpla con los requisitos conforme a los lineamientos fiscales y administrativos vigentes al momento de su emisión y pago.
- Se verifico si existen afectaciones al erario u omisiones a la normatividad, obtener la evidencia que pruebe el incumplimiento o la irregularidad.
- Se verifico el padrón de beneficiarios mensual por cada uno de los programas ejecutados por el SEDIF con cargo al FAM Asistencia Social 2019.
- En relación de los programas de asistencia social, se verifico que se cuente con la documentación soporte que contenga el nombre del programa y/o proyecto, número de beneficiarios programados, tipos de apoyo, periodicidad en la entrega de bienes, raciones y/o paquetes programados, importe asignado, recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2019, beneficiarios alcanzados, raciones y/o paquetes entregados y costos unitarios.
- Se verifico la publicación de las acciones realizadas con cargo al FAM 2019, a través de sus medios de difusión local y mediante sus portales de Internet.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

<b>ENTIDAD:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Financiera	HOJA No. 7 de 8
<b>OBJETO:</b>	Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>

**Respecto de la revisión de Control Interno**

- Derivado del análisis del Control Interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, en base al Modelo Integral de Control Interno (MICI), se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad; por lo que cada respuesta del cuestionario de control interno y una vez aplicado el instrumento de valoración para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100, lo que ubicó al SEDIF en un nivel medio, como se muestra la siguiente cuadro:

Componente	Valor total por componente	Puntuación obtenida por componente	% Avance por componente
1. Ambiente de Control	35	35	100%
2. Administración de Riesgos	10	7	70%
3. Actividades de Control	35	23	65%
4. Información y Comunicación	10	7	70%
5. Supervisión	10	10	100%
<b>Puntuación</b>	<b>100</b>	<b>82</b>	

Por lo que se considera importante dar atención a los componentes de Administración de riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicación para alcanzar el control interno satisfactorio (80%), sin embargo, aunque el Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable, es necesario fortalecer su autoevaluación y mejora continua del SEDIF.

**IV. Conclusión.**

Como resultado de la auditoría financiera practicada al destino y aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio 2019; se concluye el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de Querétaro, aplicó de manera razonable los recursos aprobados dentro de las diferentes etapas para la ejecución del recurso; de conformidad con lo establecido en la normatividad correspondiente.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

<b>ENTIDAD:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Financiera	HOJA No. 8 de 8
<b>OBJETO:</b> Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para el ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: <b>AP/004/20</b>

**A t e n t a m e n t e**

  
**C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.**  
**Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría  
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

  
**Ing. Martín Tavares García.**  
**Jefe de Departamento**

  
**C.P. Ismael Rojas Acosta**  
**Supervisor**

  
**L.E. Diana Indira Hermida Romero**  
**Auditor**

Expediente/minutario

Nota: El presente formato dá cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.